Latacunga, 12 de diciembre del 2012

Señor
Alessandro Catani
Latacunga.

Estimado señor Alessandro Catani:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA EPFOTOVOLTAICA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente de la Compañía por el período estatutario de cuatro años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjuntamente con el Gerente General de la compañía, a quien reemplazará con todos sus deberes y atribuciones en caso de ausencia o impedimento. Este nombramiento sustituye aquel inscrito a nombre de la doctora Wuendy Mariela Galarza Andrade el 9 de octubre de 2012 bajo la Partida 361.

La compañía ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA EPFOTOVOLTAICA S.A, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Carlos Homero López Obando, el 18 de septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 5 de octubre de 2012, bajo partida 356.

Muy atentamente,

Dra. Wuendy Mariela Galarza Andrade
SECRETARIA AD-HOC

En la ciudad de Latacunga, 12 de diciembre del 2012, acepto del cargo de Presidente de la compañía ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA EPFOTOVOLTAICA S.A

Sr. Alessandro Catani
Pasaporte No. AA3922884

Certifico que la firma anterior del señor Alessandro Catani, de nacionalidad italiana, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

Dra. Wuendy Mariela Galarza Andrade
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas -517 vta. bajo la partida No. 467
Latacunga, a 26 de DICIEMBRE del 20 12
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD